



## Reforzar protección a niñas, niños y adolescentes, ante el consumo de tabaco, proponen

La Ley General para el Control del Tabaco, debe señalar expresamente, que la autoridad instituirá medidas “para reducir el consumo de tabaco, particularmente en las niñas, niños y adolescentes”, ya que el texto vigente solo se refiere a “menores”, planteó la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados.

A nombre de esa fracción parlamentaria, el diputado Justino Arriaga pidió se hagan otras modificaciones, con el fin de sustituir el término “menores” por el de “niñas, niños y adolescentes”.

El propósito es precisar los términos de la norma y hacer visible que los menores de edad en el país, están expuestos al consumo y humo del tabaco.

De ese modo, argumentó, se precisan los términos de la norma y se hace visible que los menores de edad en el país, están expuestos a riesgos de salud a causa del consumo y humo del tabaco.

El proyecto señala que los anuncios colocados al interior de establecimientos, con leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro de tabaco, deben incluir a niñas, niños y adolescentes.

Añade que el comercio, distribución, clonación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco, estará prohibido para niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, quedará prohibido emplear a niñas, niños y adolescentes en actividades de comercio, producción, distribución, suministro y venta de estos productos, es decir, productos de tabaco.

Arriaga Rojas manifestó que armonizar la ley nacional y tratados comerciales, para cambiar la palabra “menor” y “menores” por las palabras señaladas, es congruente con las disposiciones en materia de derechos humanos. Mencionar directamente al grupo poblacional referido, agregó, hace visibles a sus miembros, como personas con derechos plenos, aunque no tengan la mayoría de edad. Afirmó que la expresión “menor de edad”, asocia la relevancia jurídica de la persona referida, en relación a quienes sí tienen más de 18 años, son considerados como mayores de edad y se les reconocen en sentido amplio derechos y obligaciones.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/5/reforzar-proteccion-ninas-ninos-adolescentes-ante-el-consumo-de-tabaco-proponen-561319.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

06/08/2022

LEGISLATIVO